

Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones Complementario a la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Nueva S/E Seccionadora Totihue y Nueva Línea 2x66 kV Totihue - Rosario"

Nombre del Titular : Engie Energía Chile S.A.
Nombre del Representante Legal : Pablo Rodolfo Espinosa Aguirre
Dirección : Avenida Apoquindo 3721 Piso 6. Las Condes

El presente Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva S/E Seccionadora Totihue y Nueva Línea 2x66 kV Totihue - Rosario", contiene las observaciones generadas en virtud de la revisión de la Adenda.

La respuesta a este Informe Consolidado deberá expresarse a través de un documento denominado Adenda a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva S/E Seccionadora Totihue y Nueva Línea 2x66 kV Totihue - Rosario", la que deberá entregarse hasta el 23 de abril de 2024.

Si requiere de un plazo mayor al otorgado para responder, este podrá extenderse, lo cual deberá comunicarlo por escrito a este Servicio, dentro del plazo que tiene para responder al Informe Consolidado. Debe tenerse presente que posteriormente a esta fecha, se reanudará el proceso de evaluación del proyecto.

Ante cualquier consulta comunicarse con [Ana Abud Parra], dirección de correo electrónico [ana.abud@sea.gob.cl], número telefónico [72 2229770].

I. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

1.1. Se aclara al Titular que deberá considerar para efecto de la elaboración de las respuestas del presente ICSARA Complementario, las cuales deberán ser entregadas de manera descriptiva y detallada, y en caso de utilizar información contenida en Anexos y/o informes, éstos deberán ser indicados como una nota al pie, y la información deberá ser extraída de los citados documentos contenidos en ellos, siendo plasmados en la misma respuesta, es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido. (Énfasis Agregado).

Localización

1.2 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.1 de la Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información indicando la distancia de las partes y obras del Proyecto a todos los cursos superficiales de agua, sean naturales o artificiales.

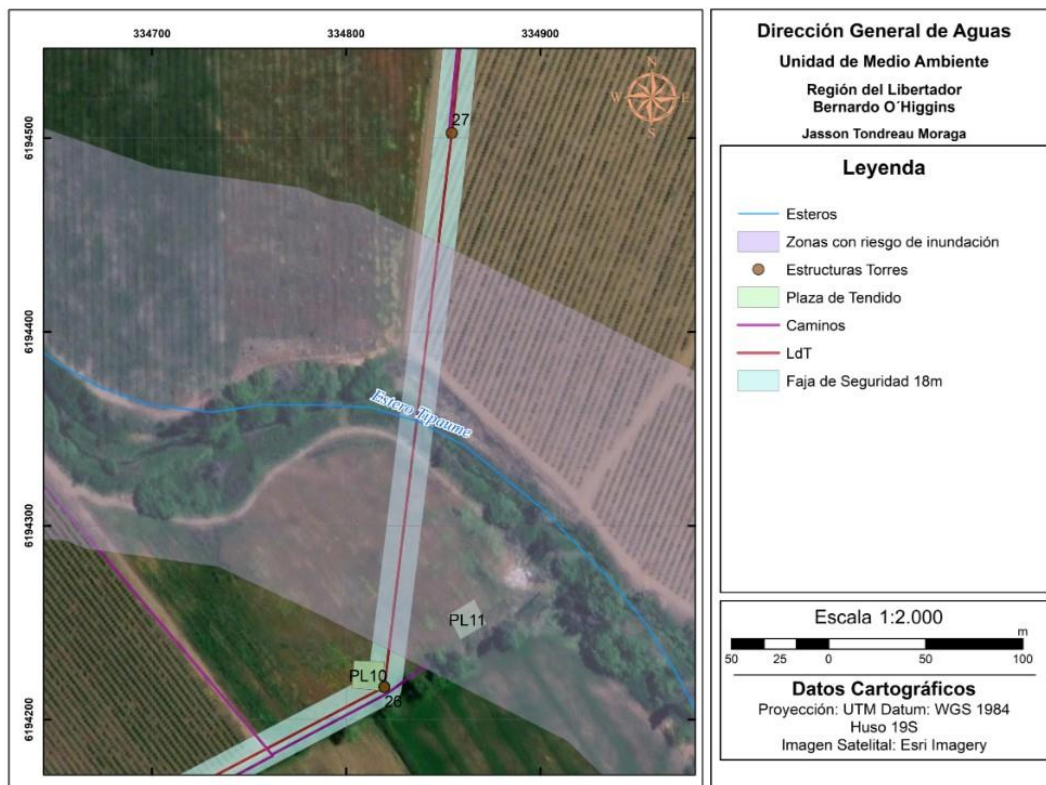
1.3 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.3 de la Adenda, se presentan las zonas de riesgo de inundación, y, de desbaste hídrico en los shape del Anexo AD 2. Al respecto de la revisión se puede indicar que se han identificado que, dos áreas de las obras del Proyecto se encuentran dentro



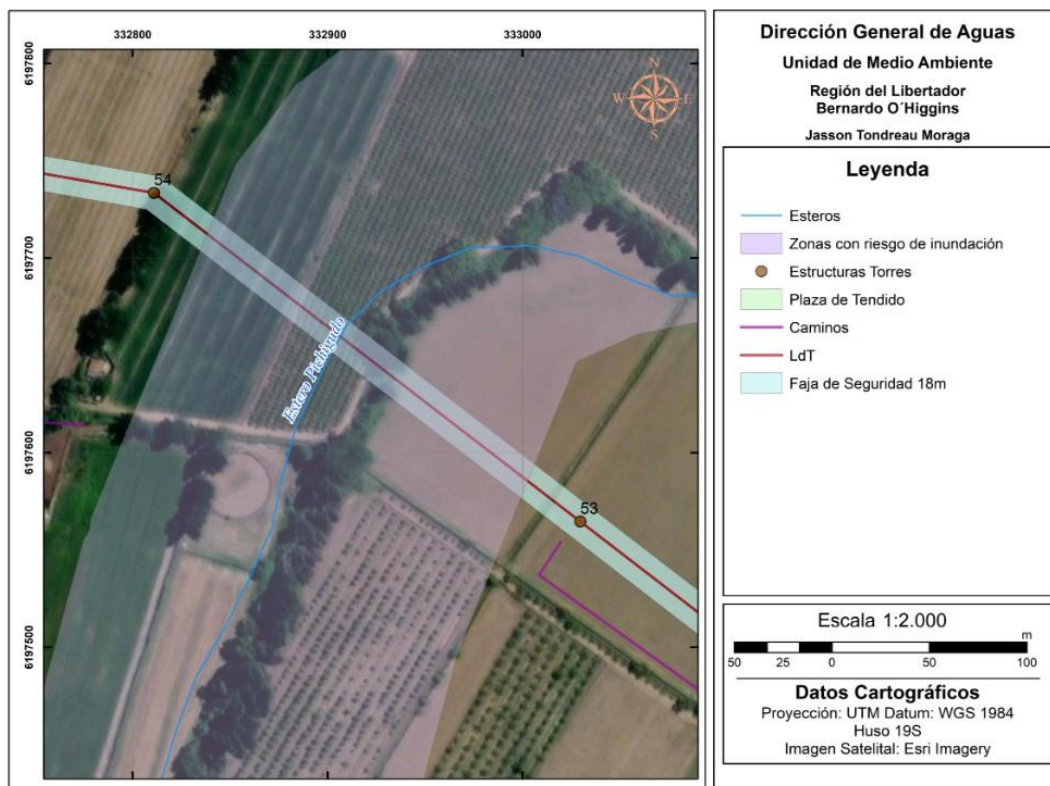
Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

o en proximidad a dichas zonas. Específicamente, la plaza de tendido PL11 está ubicada dentro de la zona de inundación mencionada, mientras que las torres 26, 27, 53 y 54, así como la plaza de tendido PL 10, se sitúan en sus cercanías.

En base a lo expuesto, se solicita al Titular ampliar información, detallando cómo determinó la existencia de la mencionada zona de inundación y qué medidas tiene previstas para hacer frente a los riesgos asociados a dicho fenómeno.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>



Partes, Obras y Acciones del Proyecto

Descripción de Partes, Obras y Acciones del Proyecto

Caminos de Acceso

1.4 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.9 del Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se solicita al Titular rectificar información, para las siguientes materias:

a. Presentación de la respuesta mediante Oficio emitido por la Dirección Regional de Vialidad de la Región de O'Higgins, el cual confirme que en el sector identificado, existe la factibilidad de acceso con camino público. Lo anterior, en trazabilidad con lo que declare para el cumplimiento normativo del D.F.L. N°850/1997 del MOP, y, de lo indicado en la Resolución Exenta Resolución DV N° 232 del 2002, del Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 458/1976 y sus modificaciones posteriores del MINVU, y del Oficio Ordinario DV N° 779, del 2011.

b. Se solicita ampliar información, adoptando los cuidados correspondientes en el desplazamiento de los vehículos pesados por los caminos públicos. En este contexto, se pide proporcionar los medios de verificación que respalden las acciones mencionadas anteriormente.

c. En consonancia con lo expuesto, se solicita que se entregue un archivo KMZ que contenga la representación de los caminos internos del proyecto que se conectan con las vías públicas.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

1.5 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.11 de la Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se solicita al Titular ampliar información al respecto, de:

a. Presentar el Oficio Ord. de respuesta que da factibilidad para realizar cruce o paralelismo ante la Dirección de Vialidad. La cual deberá ser presentadas en Adenda Complementaria.

b. Presentar una cartografía actualizada de las rutas y cruces involucrados, en coordenadas geográficas georreferenciado en WGS 84 Datum 19 Huso S.

c. En este sentido se solicita, además, entregar los medios de verificación a presentar de las gestiones antes indicadas. Dicha información deberá ser trazable, asimismo, con la relación del Proyecto, forma de cumplimiento y verificador de este referente al acatamiento normativo sobre este aspecto, en el respectivo Capítulo de Cumplimiento de Norma del presente ICSARA Complementario.

1.6 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.12 de la Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información especificando si realizó un estudio de infiltración para el sistema de drenaje de aguas servidas, si este se efectuó en el mismo lugar de la obra a ejecutar, y, a la misma profundidad a la que se emplaza la base de los drenes de infiltración del mencionado sistema.

1.7 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.13 de la Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular aclarar información especificando si el estudio de infiltración para la fosa séptica se llevó a cabo en el mismo sitio donde se instalarán los drenajes de infiltración para la obra a ejecutar.

Nueva Línea de Transmisión 2x66 kV

1.8 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.18 del Adenda, se aclara que la profundidad aproximada de las fundaciones de las estructuras de la Línea de Transmisión sería de 3 m. Al respecto, se reitera al Titular ampliar la información relacionada a la profundidad del nivel freático en la zona del Proyecto, y su relación con cada una de las partes y obras de este. En atención a lo anterior, presentar dicho análisis detallado y actualizado. Además de considerar en su Plan de Contingencias y Emergencias el riesgo de afloramiento de agua subterránea.

Partes y Obras Temporales

Piscina de Lavado Mixer

1.9 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.33 de la Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar y aclarar información respecto lavado de canoas de camiones mixer o auto hormigoneras en los frentes de trabajo móviles en donde se desarrollará el lavado de camiones, presentando:

a. El Procedimiento de ejecución de esta actividad, detallando las acciones a realizar para el lavado de camiones, maquinarias y equipos, del suministro de agua.

b. Las cantidades a utilizar para esta actividad.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

c. El manejo y gestión de la fracción sólida y líquida a generar, esto es de los efluentes y residuos sólidos a generar, su forma de traslado y sitio de disposición final.

d. Se solicita señalar la ubicación en coordenadas geográficas en UTM, Datum WGS 84, H 19 S, de cada uno de los frentes de trabajos móviles en donde se desarrollará el lavado de los camiones. (Se realizará en tambores de 200 l)

Instalaciones para la provisión y almacenamiento de agua industrial.

1.10 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.42 del Adenda, se solicita al Titular comprometerse a que el proveedor de agua industrial vía camiones aljibe cuente con las autorizaciones correspondientes. Para ello incluir en esta respuesta además de garantizar este compromiso el medio de verificación a mantener para efectos del seguimiento y fiscalización del Proyecto en la Fase de Construcción.

Fase de Construcción

Acciones

Habilitación Instalación de Faena

Sala de Primeros Auxilios

1.11 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.50 de la Adenda, específicamente en el punto a., “b) Sala de Primeros Auxilios”, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información entregada en dicha respuesta, la cual además deberá ser trazable con las respuestas anteriores.

Área de lavado de camiones mixer

1.12 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.50 de la Adenda, específicamente en el punto b., y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información respecto al residuo líquido final de la “lecheda” del lavado de canoas de camiones, indicando cuál será la disposición final del residuo líquido después que se separe de los sólidos.

Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos (RSINP)

1.13 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.75 de la Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información indicando:

a. Las acciones y actividades a desarrollar asociadas al reciclaje o reutilización en la Fase de Construcción para el Manejo de los Residuos Sólidos Industriales No Peligrosos como acero y fierro, maderas, chatarra, restos de soldadura, cables.

b. Además, se solicita entregar el mecanismo de segregación desde el origen de los residuos industriales no peligrosos que serán dirigidos a un sitio autorizado para su disposición final, tal como se especifica en el Anexo AD 17 de la Adenda “Actualización PAS 140”.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Fase de Operación

Partes, obras y acciones

Acciones de Mantenimiento

Tipo de mantenciones y actividades asociadas

1.14 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 1.79 del Adenda, específicamente punto a) y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información con respecto a la forma de control de la erosión.

Actividad Mantenición de Faja de Servidumbre

1.15 Se solicita ampliar la información entregada en la respuesta 1.79 de la Adenda incluyendo la descripción de:

- a. Se solicita presentar una cartografía síntesis a partir de la ejecución de la línea de transmisión, presentada en WGS 84 Datum 19 huso S, que dé cuenta de la faja de servidumbre y estructuras de la línea de transmisión, y de las partes y obras permanentes; que se requerirán para la Fase de Operación del Proyecto. Presentando dicha información en shape, kmz y pdf (Plano A2), y la tabla de coordenadas representada.
- b. Para el caso del despeje de la franja de servidumbre se deberá indicar las actividades y acciones a ejecutar durante la Fase de Operación por tramo, en trazabilidad con la respuesta anterior, al objeto de dar cumplimiento a las exigencias mínimas establecidas en la norma de instalación de corrientes fuertes de acuerdo con la categoría de la línea.
- c. Definir los accesos que permanecerán permanentes que permitirán la ejecución de las actividades de mantención de las partes y obras que componen el Proyecto necesarias para la Fase de Operación, identificando su localización por tramo en WGS 84 Datum 19 huso S, presentando dicha información en shape, kmz y pdf (Plano A2), y la tabla de coordenadas representada.
- d. Se solicita al Titular definir el criterio de corte de vegetación a fin de disminuir su impacto producto de la habitación de la faja de servidumbre.

1.16 Se solicita presentar un diagrama de flujo de la operación de la línea de transmisión eléctrica concordante con su objetivo de ejecución, para efectos de la fiscalización y seguimiento del Proyecto.

1.17 Para efectos de la fiscalización y seguimiento del Proyecto asociado a la Fase de Operación se solicita entregar para cada tramo la siguiente información:

Descripción	Características
Identificación del Tramo de la línea eléctrica aérea	Coordenadas geográficas del tramo en WGS 84 Datum 19 huso S
Sistema de corriente	
Tensión nominal de la línea	
Tensión más elevada de la red	
Capacidad térmica de transporte por circuito	
Temperatura máxima admisible en el conductor en régimen permanente	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Número de circuitos	
Número de conductores por fase	
Tipo de Cable	
Nº de cables compuesto tierra-óptico	
Cable Guardia	Si se considera o no según el tramo.
Número de Aisladores	
Distancia más baja del vano	
Identificación de la torres en que tendrán el punto más bajo del vano en condiciones de dilación extrema por temperatura	
Factor de carga	
Puesta a tierra de las pantallas metálicas	
Longitud total aérea de la línea eléctrica del tramo	
Tipo de Mantenición	
Frecuencia de Mantenición	
Necesidad de mantención con despeje de vegetación la franja de servidumbre (si aplica)	
Característica de la técnica a utilizar despeje de la franja de servidumbre	
Disuadores de Vuelo de Aves (si aplica indicar número y características)	
Disuadores de Vuelo de Aves	Localización en coordenadas geográficas del tramo en WGS 84 Datum 19 huso S
Frecuencia de mantención de Disuadores de Vuelo de Aves	
Objeto de Protección en el tramo	Conforme al artículo 11 de la Ley N°19.300
Receptores (según aplique)	Localización en coordenadas geográficas del tramo en WGS 84 Datum 19 huso S
Hábitat de Relevancia para Avifauna	Localización en coordenadas geográficas del tramo en WGS 84 Datum 19 huso S
Grado de criticidad en función del alto nivel de riesgo para las aves, por colisión o electrocución	Considerando como criterios: Concentración o tránsito de aves, o que atraen especies de aves por cercanía a sectores de nidificación o hábitat de alguna especie identificada en el AI, o por cruce de cauce.
Monitoreo de ruido, campos electromagnético si aplica	Localización en coordenadas geográficas del tramo en WGS 84 Datum 19 huso S
Frecuencia del Monitoreo según su tipo.	
Frecuencia de envío de reporte a la SMA.	

1.18 Se solicita al Titular indicar las acciones y actividades a desarrollar durante la Fase de Operación para las siguientes partes y obras, según aplique:

- Mantenimiento predictivo en transformador.
- Mantenimiento predictivo celdas de corte, seccionadores y protección.
- Mantenimiento preventivo para celdas de corte, seccionadores y protección.
- Validación de la resistencia de la malla de puesta a tierra
- Mantenimiento de líneas de transmisión aéreas
- Verificación de la nivelación del conductor
- Estado del cable de hilo de guarda



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

- h. Estado de las conexiones de bajada a tierra
- i. Verificar distancia de ramas al conductor
- j. Estado de los empalmes
- k. Verificación del estado de los disuadores

II. NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE

Respecto de lo declarado en el Capítulo Normativa Ambiental aplicable, se deberá ordenar la forma de la información presentada, clasificando las normas de acuerdo con las siguientes materias y actualizando dicho Anexo en la Adenda:

- a. Normas generales.
- b. Normas relacionadas con el emplazamiento del Proyecto.
- c. Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del Proyecto.
- d. Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural).

Normas relacionadas con el emplazamiento del Proyecto

D.S. N°47/1992, y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza

2.1 Respecto a la forma de cumplimiento del D.S. N°47/1992, y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones, el Titular declara lo siguiente: “*La ejecución de las obras del Proyecto se realizará de acuerdo con las disposiciones establecidas en la presente norma*”; al respecto, se requiere aclarar cómo las distintas partes, obras y acciones del Proyecto darán cumplimiento al Artículo 2.1.17, 2.1.29, señalando descriptiva y fundadamente dicho cumplimiento normativo.

Plan Regulador Intercomunal de Río Claro

2.2 Plan Regulador Intercomunal de Río Claro, en atención a que existen área de riesgo de inundación en partes y obras del Proyecto, de acuerdo a lo declarado en Adenda, se solicita al Titular presentar en Estudio de Riesgo Fundado, al objeto de evaluar la necesidad de ejecución de obras de mitigación asociadas al riesgo de inundación, y que en caso de proceder deberán además ser incorporadas como parte y obra del Proyecto, y del consiguiente análisis del PASM 155, 156 y/o 157 del RSEIA, presentar junto con ello el análisis completo de los artículo aplicables de la Ordenanza del citado instrumento de planificación territorial. Y presentar de manera ampliada descriptiva el análisis de cumplimiento normativo para dicho cuerpo legal. Además, se solicita presentar un KMZ de la zona de inundación con sus límites superficiales exactos respecto al proyecto.

D.S. 30/2019 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

2.3 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del D.S. 30/2019 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

D.F.L N°850/1996 del MOP.

2.4 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del D.F.L N°850/1996, para el acceso.

Resolución Exenta Resolución DV N° 232 del 2002

2.5 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo de la Resolución Exenta Resolución DV N° 232 del 2002, para el acceso.

Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 458/1976 y sus modificaciones posteriores del MINVU.

2.6 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 458/1976 y sus modificaciones posteriores del MINVU, para el acceso del proyecto.

2.7 De acuerdo a lo indicado en la tabla ficha resumen TABLA AD FR 57, se solicita que puedan ampliar el reconocimiento normativo a incluir en Indicador que acredita su cumplimiento y forma de control y seguimiento, la acción de pintar las torres 44, 45 y 46, manteniendo como forma de control y seguimiento, el control fotográfico del estado de dichas torres, con ubicación georreferenciada, información fotográfica que deberá estar disponible en las oficinas de la subestación.

Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del Proyecto.

D.S. N°34/2020, del Ministerio de Energía, que Modifica Reglamento De Seguridad Para Las Instalaciones Y Operaciones De Producción Y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución Y Abastecimiento De Combustibles Líquidos

2.8 Debido a que durante la Fase de Construcción se manejará petróleo Diésel y bencina, se requiere presentar la relación del Proyecto, forma de cumplimiento, verificador de cumplimiento y forma de control y seguimiento del D.S. N°34/2020, del Ministerio de Energía, Modifica Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción y Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles.

Código Sanitario

2.9 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del Código Sanitario.

D.S. N°46/2003 del MINSEGPRES

2.10 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del D.S. N°46/2003 del MINSEGPRES, en trazabilidad con lo señalado en el PASM 158 del RSEIA.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Código de Aguas.

2.11 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del Código de Aguas, en trazabilidad con lo señalado en el PASM 158 del RSEIA, debiendo realizar el correcto análisis de su aplicabilidad.

D.S. N°38/2011 del MMA.

2.12 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo del D.S. N°38/2011 del MMA.

Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural).

Ley N°19.473 de Caza y D.S. N°53/04, Reglamento de la Ley de Caza, ambos del MINAGRI.

2.13 En trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA Complementario, se solicita presentar de manera ampliada y actualizada el cumplimiento normativo de la Ley N°19.473 de Caza y D.S. N°53/04, Reglamento de la Ley de Caza, ambos del MINAGRI.

Clasificación de Especies

2.14 Teniendo presente las respuestas a las consultas realizadas en el presente ICSARA, y considerando su trazabilidad con lo declarado, el Titular deberá referirse a los siguientes cuerpos normativos ambientales, detallando para ello la relación del Proyecto, forma de cumplimiento y los medios de verificación a comprometer para efectos de la fiscalización y seguimiento.

2.15 Se le indica al Titular que, para la presentación de la Adenda Complementaria, deberá presentar el capítulo de normativa ambiental aplicable de manera individual y no solo acompañado en fichas resúmenes como es caso de la adenda evaluada, esto para cumplir con la debida entrega de información pormenorizada de lo consultado durante el presente documento.

2.16. En función de las respuestas entregadas a las consultas señaladas en las observaciones 2.1 a la 2.16 del presente ICSARA Complementario, relacionadas con el cumplimiento normativo, el Titular deberá presentar en forma actualizada el Capítulo de Cumplimiento de la Normativa Ambiental del Proyecto, en la que deberán no tan solo señalar de manera enunciativa los antecedentes aplicables al distinto cuerpo normativo, sino que deberán realizar el análisis normativo descriptivo con identificación concreta de los artículos aplicables en cada norma, además de describir pormenorizadamente forma de cumplimiento, indicador que acredita su cumplimiento y forma de control y seguimiento, de acuerdo con el siguiente formato: (Énfasis agregado)

Tabla [Identificación de la tabla 1]. Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma:	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

	<i>En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.</i>
<i>Otros cuerpos legales:</i>	<i>[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]</i>
<i>Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento</i>	<i>[Fase de construcción, operación y/o cierre.]</i>
<i>Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica</i>	<i>[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]</i>
<i>Forma de cumplimiento</i>	<i>[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]</i>
<i>Indicador que acredita su cumplimiento</i>	<i>[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]</i>
<i>Forma de control y seguimiento</i>	<i>[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]</i>

III. PERMISOS AMBIENTALES SECTORIALES

Permiso Ambiental Sectorial consagrado en el artículo 138 del RSEIA

3.1 Revido el Anexo AD19 “Actualización PAS 138” y ante la presencia de una fosa séptica para la evacuación de aguas servidas, la cual funcionará mediante drenajes de infiltración, se solicita al Titular que proporcione los estudios pertinentes que detallen la profundidad de la napa freática en el área de infiltración. Lo anterior, con el fin de descartar cualquier posibilidad de contaminación de las aguas subterráneas presentes en la zona, dado que esta información no está especificada en el punto h.2 del documento mencionado anteriormente.

3.2 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 3.1 del Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular aclarar si el estudio de infiltración se realizó en la misma ubicación y a la misma profundidad de los drenes de infiltración. En caso contrario, se solicita rectificar.

Permiso Ambiental Sectorial consagrado en el artículo 142 del RSEIA

3.3 De acuerdo con lo señalado en el Anexo AD 18 “Actualización PAS 142”, se solicita al Titular ampliar información incorporando las sustancias peligrosas que se utilizarán en la Fase de Construcción del Proyecto. Adicionalmente, debe indicar los frentes de trabajo en donde serán utilizados cada uno de los insumos listados, y las acciones que implementará a objeto que la manipulación de éstos no afecte el sector de emplazamiento del Proyecto.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

3.4 En función de las respuestas entregadas en el marco del presente informe consolidado, se deberá presentar de forma actualizada y ampliada en Adenda, los contenidos técnicos y formales para el otorgamiento del PASM 142 del D.S. N°40/2012, del MMA¹, correspondiente al RSEIA².

Permiso Ambiental Sectorial consagrado en el artículo 158 del RSEIA

3.5 Se solicita al Titular analizar la aplicabilidad del PAS 158 debido a la implementación de fosas sépticas y una zona de drenes, asociados a la instalación sanitaria. Si corresponde, incorporar los contenidos técnicos y formales correspondientes al Permiso Ambiental Sectorial del artículo 158 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA). Lo anterior, conforme se indica en la Resolución Exenta N°2023991011018, de fecha 27 de diciembre de 2023, que se pronuncia sobre la vigencia y observancia de la Guía trámite PAS del artículo 138 del Reglamento del SEIA: Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza.

IV. ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN LA INEXISTENCIA DE AQUELLOS EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY

Artículo 5° del RSEIA

Emisiones a la Atmósfera

4.1 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.4 del Adenda, específicamente en el punto g y en el Anexo AD 32 “Programa de aplicación y seguimiento de supresor de polvo”, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información entregando mayores antecedentes con relación a:

- a. Periodicidad de la Aplicación del supresor de Polvo.
- b. Eficiencia de abatimiento en el control de emisiones (%).
- c. Evaporación diaria promedio potencial (mm/h).
- d. Tráfico medio por hora (vehículo/h).
- e. Cantidad media de tratamiento aplicado (l/m²).
- f. Intervalo de tiempo entre aplicaciones (h).

La frecuencia de aplicación del supresor será tal, que permita que la capa granular acabada se mantenga completamente homogeneizada asegurando la correcta distribución entre el supresor y el suelo granular para el espesor de capa de diseño, garantizando una excelente condición estructural y de rodadura.

4.2 Según lo expuesto en el Anexo AD 31 “Actualización de Estimación de Emisiones Atmosféricas”, se solicita al Titular ampliar información entregando en formato Excel las fórmulas y cálculos realizados para justificación de sus resultados en el Anexo AD 31.

Fauna

¹ Ministerio de Medio Ambiente

² Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

4.3 Revisado el Anexo AD 36 “Actualización Fauna Terrestre” de la Adenda, se observó que durante la campaña de primavera temprana del año 2023 se identificó la presencia de la especie de invertebrado Abejorro chileno (*Bombus dahlbomii*), catalogada como En Peligro (EN). En este sentido, se solicita al Titular que incorpore medidas o acciones ambientales destinadas a la conservación, protección o mejora de los "Hábitats de Relevancia" donde se haya detectado esta especie. Esto podría implicar la creación de áreas de protección, el enriquecimiento floral de dichos espacios o cualquier otra medida que contribuya a su resguardo.

4.4 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.24 del Adenda, y teniendo en cuenta la Tabla AD 149 “Compromiso Ambiental Voluntario de Monitoreo de las poblaciones de Anfibios”, se solicita al Titular que entregue a la autoridad competente, es decir, a la Superintendencia del Medio Ambiente y al Servicio Agrícola y Ganadero, el cronograma de ejecución del CAV antes de iniciar la construcción de las Torres 26 y 27, así como antes de llevar a cabo los monitoreos de los dos primeros años de la fase operativa del proyecto, tal como se había comprometido. Lo anterior debe incluirse en la forma de control y seguimiento del CAV.

4.5 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.25 del Adenda, y teniendo en cuenta la Tabla AD 150 “Compromiso Ambiental Voluntario Enriquecimiento de Hábitat para especies de baja movilidad”, se solicita al Titular que este entregue a la autoridad competente (Superintendencia del Medio Ambiente y Servicio Agrícola y Ganadero) el cronograma de ejecución del CAV, previo al inicio de la fase de construcción del proyecto. Lo anterior debe incluirse en la forma de control y seguimiento del CAV.

Aqua superficial, subsuperficial y subterránea

4.6 De acuerdo con lo mencionado en la respuesta 5.33 de la Adenda y en el Anexo AD 38 "Cursos de agua", no se ha tenido en cuenta todos los cauces y canales ubicados en el área de influencia del proyecto. Por consiguiente, se solicita al Titular ampliar la información en relación con la interacción del Proyecto con los cauces y canales de la zona. Específicamente, se solicita analizar las siguientes áreas:

Código	Obra	Cauce IGM	N	E
A-01	Torre 3 y camino terciario	No	6190588	336120
A-02	Torre 14	No	6192274	335347
A-03	Torre 17	No	6192823	335027
A-04	Torre 27	canal	6194502	334853
A-05	Torre 28 y plaza de tendido	canal	6194699	334871
A-06	Torre 44 y camino terciario	Quebrada permanente	6197136	334901
A-07	Torre 45 y camino terciario	Quebrada permanente	6197256	334646
A-08	Torre 46	Quebrada permanente	6197345	334391
A-09	Torre 47	canal	6197434	334159

Artículo 7° del RSEIA

Medio Humano

4.7 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.36 del Adenda, específicamente en el punto d. y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

ampliar información entregando mayores antecedentes con relación al programa de aplicación de supresor de polvo:

- a. Periodicidad de la Aplicación del supresor de Polvo.
- b. Eficiencia de abatimiento en el control de emisiones (%).
- c. Evaporación diaria promedio potencial (mm/h).
- d. Tráfico medio por hora (vehículo/h).
- e. Cantidad media de tratamiento aplicado (l/m²).
- f. Intervalo de tiempo entre aplicaciones (h).

La frecuencia de aplicación del supresor será tal, que permita que la capa granular acabada se mantenga completamente homogeneizada asegurando la correcta distribución entre el supresor y el suelo granular para el espesor de capa de diseño, garantizando una excelente condición estructural y de rodadura.

4.8 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.36 del Adenda, específicamente en el punto f (Localización de las Torres de alta tensión de la Línea de Transmisión), y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se retira al Titular ampliar información respecto a:

a. Con respecto al análisis del artículo 5 b), se solicita al Titular entregar programa de monitoreo de ruido para verificar que las barreras acústicas cumplan los parámetros. Además, se solicita entregar las fichas técnicas de las barreras acústicas.

Además, se solicita incorporar un mapa de la componente ruido en relación con el efecto sinérgico de otros proyectos.

b. Con respecto al análisis del artículo 5 c), se solicita al Titular entregar información sobre medidas de prevención y emergencia en caso de derrames que pueden contaminar los efluentes.

c) Con respecto al análisis del artículo 7 b), se solicita al Titular argumentar o entregar mayores detalles que los elementos de seguridad vial existentes no configura como un potencial riesgo para los peatones, dado que estos transitan por las calles del sector.

Además, se solicita pormenorizar con mayor detalle el D.S. 30/2019 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, donde se argumenta que las vías analizadas no superarán el 85% la saturación de las pistas, para esto incluir el escenario más desfavorable.

También se solicita ampliar información sobre los vehículos con sobre tamaño o sobre dimensión.

d. Con respecto al análisis del artículo 7 c), se solicita al Titular considerar medidas adicionales contingencia y emergencias en caso de accidente en la ruta H-521.

4.9 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.37 y 5.38 del Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información entregando mayores antecedentes con relación al programa de aplicación de supresor de polvo:

- a. Periodicidad de la Aplicación del supresor de Polvo.
- b. Eficiencia de abatimiento en el control de emisiones (%).
- c. Evaporación diaria promedio potencial (mm/h).
- d. Tráfico medio por hora (vehículo/h).
- e. Cantidad media de tratamiento aplicado (l/m²).



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

f. Intervalo de tiempo entre aplicaciones (h).

4.10 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 5.39, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información entregando un Programa de Monitoreo de Ruido, para la Fase de Construcción y Fase de Operación para verificar que las barreras acústicas del receptor 17 cumplan los parámetros.

Además, para el análisis del 7b), se solicita al Titular describir si se contemplan para la fase de construcción y operación vehículos de sobre tamaño o sobre dimensión, considerando para esto incluir el Plan de Tránsito Vial para esta actividad, de esta manera no afectar los tiempos de desplazamiento de la comunidad

V. PLAN DE PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y DE EMERGENCIAS

5.1 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 6.4 del Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información, agregando al Anexo AD 11 “Actualización Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias” un análisis sobre los posibles daños que pudiera causar un incendio agrícola o forestal, ya sea que provenga desde el sitio del Proyecto hacia el exterior; o bien, desde sectores aledaños hacia el interior del sitio del Proyecto, y que pueden causar daño a las personas, los bienes y/o los recursos naturales de las áreas donde está inserto. En este contexto, se solicita complementar todas las medidas para evitar incendios forestales, durante las faenas de preparación del terreno y reducción de desechos, en conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N°100 de 1990 y N°276 de 1980, ambos del Ministerio de Agricultura, el cual regula el uso del fuego.

5.2 De acuerdo con lo indicado en la respuesta 6.5 del Adenda, y, en base a lo señalado en la observación 1.1 del presente ICSARA Complementario, se reitera al Titular ampliar información implementando medidas de prevención contra los incendios forestales las siguientes labores:

- a. Construcción de un cortafuego perimetral entre la zona de los paneles fotovoltaicos y el cerco perimetral. Dicho cortafuego corresponde a una faja de terreno donde se elimina toda la vegetación y se deja expuesto el suelo mineral. El Titular deberá señalar el ancho mínimo que tendrá el cortafuego, el cual no deberá ser inferior a 10 m, medido en proyección horizontal, para asegurar la detención del fuego en caso de un siniestro.
- b. Mantener una cuadrilla capacitada para el primer ataque y que cuente con el equipamiento adecuado.
- c. Colocar un cartel alusivo a la prevención de incendios forestales.
- d. Contar con vehículos y herramientas adecuadas para combatir un amago de incendio forestal.
- e. Confeccionar y mantener franjas de protección por los sectores donde pasan cables y postes del tendido eléctrico, debiendo permanecer libre de vegetación sin pastos secos y con el ancho que obliga la ley, debiéndose contactar con las compañías eléctricas para solicitar y concordar las medidas mínimas de protección.
- f. Se sugiere además consultar las medidas contra los incendios en el protocolo de plantaciones forestales de CONAF: http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1509997251ProtocoloPlantacionesForestalesinteractivo.pdf.
- g. Todas las anteriores deberá ser incluido como acciones preventivas asociadas al riesgo de incendios forestales para la Fase de Construcción y Operación del Proyecto.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

5.3 En base a las respuestas que entregue en el marco de los antecedentes técnicos y formales asociados a los PASM 138 y PASM 158 ambos del RSEIA, deberá incluir dentro del Plan de Contingencia y Emergencia los riesgos asociados a dichas instalaciones y las medidas aplicables.

5.4 En base a la presentación del Estudio de Riesgo fundado, para el riesgo de inundación, deberá presentar las medidas y acciones preventivas o de mitigación del riesgo, e incluirlas dentro del Plan de Contingencia y Emergencia del Proyecto.

5.5 En relación con todas las contingencias y emergencias presentadas en el Anexo AD 11 de la Adenda, y sumada a la ampliación de información solicitada, se solicita presentar actualizado en Adenda Complementaria cada Contingencia y Emergencia, de acuerdo con el siguiente formato, incluyendo la información entregada en respuesta a las observaciones anteriores

Contingencia [<i>Nombre de la situación de contingencia</i>]	
Contingencia	[<i>Nombre de la contingencia y breve descripción.</i>]
Fase del Proyecto a la que aplica	[<i>Fase de construcción, operación o cierre.</i>]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[<i>en el caso que la contingencia se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir</i>] [<i>En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores</i>]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[<i>Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.</i>]
Forma de control y seguimiento	[<i>Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).</i>]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[<i>Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.</i>]
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Contingencia	
b. Riesgo [<i>Nombre de la situación de riesgo</i>]	
Riesgo	[<i>Nombre del riesgo y breve descripción</i>]
Fase del Proyecto a la que aplica	[<i>Fase de construcción, operación o cierre</i>]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir] [En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores]
Acciones o medidas a implementar para controlar la emergencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación)]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda]
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan de Emergencia	

VI. FICHA RESUMEN PARA CADA FASE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

6.1 En función de cada una de las respuestas entregadas en el marco del presente Adenda Complementaria, se solicita al Titular dar cumplimiento lo establecido en el inciso segundo del literal f) del Artículo 19 del Reglamento del SEIA, actualizando las fichas resumen, de acuerdo con el siguiente formato:

ANTECEDENTES DEL Titular

Tabla Antecedentes del Titular	
Nombre o razón social	
Domicilio	
Nombre(s) del/los representante(s) legal(es)	
Domicilio del/los representante(s) legal(es)	

ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

Tabla Antecedentes generales del Proyecto o actividad	
Objetivo general	[Breve descripción del Proyecto o actividad y sus objetivos.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Tipología principal, así como las aplicables a sus partes, obras o acciones	[Enumeración de las tipologías de ingreso contenidas en el artículo 3 del Reglamento del SEIA, identificando claramente la principal.]
---	--

Tabla Antecedentes generales del Proyecto o actividad			
Vida útil	[Indicación de un periodo específico estimado en número de años, en el que se contemple ejecutar el Proyecto o actividad y de sus partes y obras, si corresponde.]		
Monto de inversión	[Monto de inversión estimado, expresado en dólares de los Estados Unidos de América (USD).]		
Gestión, acto o faena mínima, que da cuenta del inicio de la ejecución del Proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA	[Identificación precisa de la gestión, acto o faena mínima que da inicio a la ejecución de del Proyecto de modo sistemático y permanente, para efectos de la caducidad de la RCA.]		
Proyecto o actividad se desarrolla por Fase s	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa remitir a la documentación específica o detallada contenida en el expediente de evaluación, identificando sección, parte o Capítulo en donde se señala (DIA, Adenda, Adenda Complementaria).]
	[X]	[X]	
Proyecto o actividad modifica un Proyecto o actividad existente	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa indicar las partes, obras o acciones que se pretenden modificar, remitiendo a la documentación específica o detallada contenida en el expediente de evaluación, identificando sección, parte o Capítulo en donde se señala la modificación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria).]
	[X]	[X]	
Proyecto modifica otra(s) RCA [sólo en caso de que el Proyecto sí modifique un Proyecto o actividad]	Si	No	[En caso de respuesta afirmativa, indicar la o las Resoluciones de Calificación Ambiental del Proyecto o actividad que se verán modificadas, indicando respecto de cada una de qué forma. Si corresponde, identificar el/los Considerando/os que se pretende modificar.]
	[X]	[X]	

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ubicación del Proyecto o actividad:

Tabla Ubicación del Proyecto o actividad	
División político-administrativa	[Regional, provincial y comunal.]
Justificación de la localización	[Texto descriptivo del emplazamiento general del Proyecto y sus principales partes y obras.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Superficie	[Indicación de la superficie total, comprendida por las partes, obras y acciones]
Coordenadas UTM en Datum WGS84	[Indicación de coordenadas del polígono del área de intervención máxima del Proyecto, señalando el huso.]
Caminos o vías de acceso	[Indicación de aquellos necesarios para acceder al lugar de emplazamiento. En el caso de vías de acceso marítimas o fluviales, indicar la ruta de navegación.]
Referencia al expediente de evaluación de los mapas, georreferenciación e información complementaria sobre la localización de sus partes, obras y acciones	[Indicación del documento del proceso de evaluación (DIA, Adenda, Adenda Complementaria) donde se presenta la información actualizada.]

Partes y obras del Proyecto en términos generales del Proyecto:

Tabla Partes y obras del Proyecto			
Nombre	Descripción	Carácter [Parte/obra de carácter temporal, es aquella que sirve únicamente a la fase de construcción del Proyecto y permanente son aquellas que sirven a la fase de operación o ambas fases]	Fase
[Nombre parte/obra 1]	[Texto descriptivo de la parte u obra 1, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde. En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]	[Temporal o permanente]	[Construcción, operación y/o cierre]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

[Nombre parte/obra n]	[Texto descriptivo de la parte u obra, incluyendo su georreferenciación y superficie, si corresponde.] En el caso que no haya sido posible definir la localización detallada de la parte u obra, se debe indicar el polígono del área de intervención máxima de la parte/obra]	[Temporal o permanente]	[Construcción, operación y/o cierre]
-----------------------	--	-------------------------	--------------------------------------

Acciones del Proyecto:

Tabla Acciones del Proyecto	
Nombre	Fase
[Nombre acción 1]	[Construcción, operación y/o cierre]
[Nombre acción n]	[Construcción, operación y/o cierre]

Cronología de las fases del Proyecto o actividad:

Tabla Cronología de las fases del Proyecto o actividad	
Fase de Construcción	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores de descripción de Proyecto]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	
Fase de Operación	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores]
Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	
Fase de Cierre	
Fecha estimada de inicio	
Parte, obra o acción que establece el inicio	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Fecha estimada de término	
Parte, obra o acción que establece el término	

[Se requiere incluir bajo la tabla cronograma utilizando cualquier herramienta de representación gráfica del progreso del Proyecto o actividad.]

Mano de obra:

Tabla Mano de obra	
Fases	Número máximo de personas
Construcción	[número]
Operación	[número]
Cierre	[número]
Total	[número]

[Si es necesario incluir bajo la tabla texto sobre otros antecedentes de la mano de obra, tales como indicación de cómo ésta varía en el tiempo.]

Fase de Construcción

Partes, obras y acciones para la Fase de Construcción, detalladas por cada una de las partes y obras:

Tabla Partes y obras	
Nombre [En esta sección nombrar exclusivamente las partes y obras destinadas a satisfacer o dar apoyo a las actividades o acciones de la fase de construcción del Proyecto ya identificadas en la sección anterior.]	
[Nombre de la parte u obra 1]	
[Nombre de la parte u obra n]	

Partes, obras y acciones para la Fase de Construcción, detalladas por cada una de las acciones:

Tabla Acciones	
Nombre	Descripción
[Nombre acción 1, por ejemplo corte de vegetación]	[Texto descriptivo de la acción 1, por ejemplo, superficie (ha) de vegetación a cortar, tipo herbácea, arbustiva o arbórea, y destino de la misma (residuo u otro).]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n.]

Suministros básicos para la Fase de Construcción:

Tabla Suministros básicos	
Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo energía, agua, u]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

otros semejantes]	
[Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve.]

Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar para la Fase de Construcción:

Tabla Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado]	

Emisiones a la atmósfera a generar en la Fase de Construcción:

Tabla Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO ₂ , NH ₃ , etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n, por ejemplo MP10, CO ₂ , NH ₃ , etc.]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones a la atmosféricas]	

Emisiones líquidas o efluentes a generar en la Fase de Construcción:

Tabla Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

[Emisión o efluente 1, por ejemplo, aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión o efluente n, por ejemplo, aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes]	

Emisiones de Ruido a generar en la Fase de Construcción:

Tabla Ruido	
Nombre	Descripción
Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido]	

Otras emisiones a generar en la Fase de Construcción:

Tabla Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo, olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n, por ejemplo, olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones]	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Residuos a generar en la Fase de Construcción:

Residuos no peligrosos a generar en la Fase de Construcción:

Tabla Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n, por ejemplo, residuo industrial no peligroso]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Residuos peligrosos a generar en la Fase de Construcción:

Tabla Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente en la Fase de Construcción:

Tabla 0 Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otrasustancia 1]	[Descripción del producto químico u otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico u otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Fase de Operación

Partes y obras detalladas a realizar en la Fase de Operación:

Tabla 0 Partes y obras	
Nombre	
[Nombre de la parte u obra 1]	
[Nombre de la parte u obra n]	

Acciones detalladas a realizar en la Fase de Operación:

Tabla Acciones	
----------------	--



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Nombre	Descripción
[Nombre acción 1]	[Texto descriptivo de la acción 1. Indicando sus características generales, incluyendo actividades de mantención y conservación.]
[Nombre acción n]	[Texto descriptivo de la acción n. Indicando sus características generales, incluyendo actividades de mantención y conservación.]

Suministros básicos a generar durante la Fase de Operación:

Tabla Suministros básicos	
Nombre	Descripción
[Nombre del suministro básico 1, por ejemplo, energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico 1, descripción breve.]
[Nombre del suministro básico n, por ejemplo energía, agua, u otros semejantes]	[Texto descriptivo de cómo se proveerá el suministro básico n, descripción breve.]

Productos generados durante la Fase de Operación:

Tabla Productos generados	
Nombre	Descripción
[Nombre del producto 1]	[Describir y cuantificar el producto 1. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.]
[Nombre del producto n]	[Describir y cuantificar el producto n. Describir su forma de manejo incluyendo el transporte considerado para su entrega y despacho.]

Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar en la Fase de Operación:

Tabla Recursos naturales a extraer, explotar o utilizar	
Nombre	Descripción
[Nombre del recurso 1]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[Nombre del recurso n]	[Texto descriptivo señalando si se contempla la extracción, explotación o utilización del recurso natural renovable, señalando su ubicación y cantidad. Describir brevemente.]
[En el caso que no se contemple extraer, explotar o utilizar un recurso natural, debe ser señalado]	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Emisiones a la atmósfera a generar durante la Fase de Operación:

Tabla Emisiones a la atmósfera	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo MP10, CO ₂ , NH ₃ , etc.]	[Respecto a la emisión 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n,]	[Respecto a la emisión n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones a la atmosféricas]	

Emisiones líquidas o efluentes a generar durante la Fase de Operación:

Tabla Emisiones líquidas	
Nombre	Descripción
[Emisión o efluentes 1, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente 1, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión o efluentes n, por ejemplo aguas servidas, otras emisiones líquidas, entre otras.]	[Respecto a la emisión o efluente n, indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones líquidas o efluentes]	

Emisiones de Ruido a generar durante la Fase de Operación:

Tabla Ruido	
Nombre	Descripción
Ruido	[Valor de la emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de emisiones de ruido u otras]
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de las emisiones de ruido]

Otras emisiones a generar durante la Fase de Operación:

Tabla Otras emisiones	
Nombre	Descripción
[Emisión 1, por ejemplo, olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicada en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Emisión n, por ejemplo, olores, vibraciones, campos electromagnéticos, entre otros.]	[Si corresponde indicar tasa de emisión, periodo de tiempo en que se generan las emisiones, relacionándola con la acción que la genera y con la parte u obra donde se genera indicadas en las secciones anteriores de este documento, sistema de abatimiento o control si se contempla.]
[Si corresponde, incluir otra información relacionada como resultado de modelación de contaminantes u otras]	
[Si corresponde señalar el fundamento o justificación en el caso que no se presenta la información detallada de otras emisiones]	

Residuos no peligrosos a generar durante la Fase de Operación:

Tabla 0 Residuos no peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1, por ejemplo residuo sólido domiciliario]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n, por ejemplo, residuo industrial no peligroso]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Residuos peligrosos a generar durante la Fase de Operación:

Tabla Residuos peligrosos	
Nombre	Descripción
[Nombre del residuo 1]	[Describir el residuo 1, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del residuo n]	[Describir el residuo n, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente:

Tabla Productos químicos y otras sustancias que puedan afectar el medio ambiente
--



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Nombre	Descripción
[Nombre del producto químico u otra sustancia 1]	[Descripción del producto químico/otra sustancia 1, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]
[Nombre del producto químico u otra sustancia n]	[Descripción del producto químico/otra sustancia n, incluyendo las sustancias peligrosas, informando a lo menos su cantidad y manejo.]

Fase de Cierre

Detalle de cada una de las Partes y obras de la Fase de Cierre:

Tabla Partes y obras
Nombre
[Nombre de la parte u obra 1]
[Nombre de la parte u obra n]

Detalle de cada una de las Acciones de la Fase de Cierre:

Tabla Acciones	
Nombre	Descripción
Desmantelamiento o aseguramiento de infraestructura	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para desmantelar o asegurar la estabilidad de la infraestructura utilizada por el Proyecto o actividad.]
Restauración	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para restaurar la geoforma o morfología, vegetación y cualquier otro componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del Proyecto o actividad.]
Prevención de futuras emisiones	[En caso de corresponder, describir actividades, obras y acciones para prevenir futuras emisiones desde la ubicación del Proyecto o actividad, para evitar la afectación del ecosistema incluido el aire,

IMPACTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO O ACTIVIDAD

Salud de la población:

Tabla Salud de la población	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Recursos naturales renovables

Tabla Suelo	
Impacto ambiental 1	
Nombre del Impacto	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Nombre del Impacto	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de suelo, erosión del suelo, compactación del suelo y deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Agua:

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del agua, distinguiendo según se trate de glaciares, aguas subterráneas, aguas terrestres superficiales o aguas marinas.]

Tabla Agua
Impacto ambiental 1



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan.]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de masa de agua del glaciar, cambio en el régimen de recarga y descarga del acuífero, cambio en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones 0 y 0]

Aire:

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad del aire.]

Tabla Aire	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como aumento en la concentración de material particulado, de gases u otros contaminantes.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Biota

[En la siguiente tabla listar y describir los impactos en la cantidad y calidad de la biota distinguiendo según se trate de flora y fauna terrestre, de aguas terrestres o marinas.]

Flora

Tabla 0 Flora	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental n	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Fauna:

Tabla Fauna	
Impacto ambiental 1	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Otros elementos bióticos sobre el cual el Proyecto o actividad tendrá impacto:

Tabla Otros elementos bióticos	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
	[Indicar nombre del impacto n, tales como pérdida de una comunidad de flora o vegetación; modificación de las propiedades de una población tales como abundancia, movimientos migratorios, etc.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas:

Tabla Grupos humanos, incluyendo grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

Valor paisajístico y turístico:

Tabla Valor paisajístico y turístico	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Patrimonio cultural:

Tabla Valor ambiental	
Impacto ambiental 1	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto 1.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]
Impacto ambiental n	
Impacto ambiental	[Indicar nombre del impacto n.] [Breve texto descriptivo sobre el impacto.]
Parte, obra o acción que lo genera	[Indicar el mismo nombre utilizado en las secciones anteriores, y si corresponde, relacionar la parte, obra o acción con las emisiones o residuos que en estas se generan]
Fase en que se presenta	[Construcción/Operación/Cierre siendo consistente con lo indicado en las secciones anteriores]

ANTECEDENTES QUE JUSTIFIQUEN QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD NO REQUIERE DE LA PRESENTACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos:

Tabla Sobre la inexistencia de riesgo para la salud de la población, debido a la cantidad y calidad de efluentes, emisiones y residuos	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de población cuya salud pudiera verse afectada	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existe población cuya salud pudiera verse afectada. De no existir población en el área de influencia, se descarta de plano el riesgo para la salud.]
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta riesgo para la salud de la población debido a la cantidad y calidad de los efluentes, emisiones o residuos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del SEIA:	
a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos establecidos en las normas primarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas,	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	
b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento.	[Antecedentes]
c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso que, no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo a las letras anteriores.	[Antecedentes]
d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire:

Tabla Sobre la inexistencia de efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en consideración a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento del SEIA:	
Recursos naturales renovables escasos, únicos o representativos.	[Antecedentes]
a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes.	[Antecedentes]
b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley 19.300.	
c) La magnitud y duración del impacto del Proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.	[Antecedentes]
d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las normas vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del Reglamento. En caso que, no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo a lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el Proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.	[Antecedentes]
e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con Proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.	[Antecedentes]
f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.	[Antecedentes]
El impacto generado por el volumen o caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales. La evaluación de dicho impacto deberá considerar siempre la magnitud de la alteración en: Cuerpos de aguas subterráneas que contienen aguas fósiles. Cuerpos o cursos de aguas en que se	[Antecedentes]



generen fluctuaciones de niveles. Vegas y/o bofedales que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas. Áreas o zonas de humedales, estuarios y turberas que pudieren ser afectadas por el ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas o superficiales. La superficie o volumen de un glaciar susceptible de modificarse.	
h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos:

Tabla Sobre la inexistencia de reasentamiento de comunidades humanas o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de grupos humanos en el área de influencia	[Indicar si en el área de influencia existe un grupo humano.]
Reasentamiento de comunidades humanas	[Indicar fundadamente que el Proyecto no genera reasentamiento de comunidades humanas.]
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, en consideración a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento del SEIA:	
a) La intervención, uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.	[Antecedentes]
b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.	[Antecedentes]
c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.	[Antecedentes]
d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.	[Antecedentes]
Para los grupos humanos	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

pertenecientes a pueblos indígenas, además de las circunstancias señaladas precedentemente, se considerará la duración y/o magnitud de la alteración en sus formas de organización social particular.	
---	--

Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar:

Tabla Sobre la inexistencia de localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de poblaciones protegidas	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen poblaciones protegidas.]
Existencia de recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental	[Indicar fundadamente si en el área de influencia existen recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares y zona con valor ambiental.]
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no se localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar, en consideración a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento del SEIA.	
Susceptibilidad de afectar poblaciones protegidas, considerando la extensión, magnitud o duración de la intervención en áreas donde ellas habitan.	[Antecedentes]
Susceptibilidad de afectar recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares o territorios con valor ambiental, se considerará la extensión, magnitud o duración de la intervención de sus partes, obras o acciones, así como de los impactos generados por el Proyecto o actividad, teniendo en especial consideración los objetos de protección que se pretenden resguardar.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona:

Tabla Sobre la inexistencia de alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Existencia de valor turístico	[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor turístico.]
Existencia de valor paisajístico	[Indicar fundadamente si el área de influencia presenta valor paisajístico.]
De justificar que en el área o espacio geográfico no existe valor paisajístico ni turístico, se descarta de plano la generación de una alteración significativa de dichos valores.	
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta alteración significativa del valor paisajístico o turístico de una zona, en consideración a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento del SEIA:	
a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.	[Antecedentes]
b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.	[Antecedentes]
La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.	[Antecedentes]

Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural:

Tabla Sobre la inexistencia de alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural	
Impacto ambiental	[Nombre del(los) impacto(s).]
Existencia de monumentos sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.	[Se debe indicar fundadamente si el área de influencia tiene monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio cultural indígena y Monumentos Nacionales.]
De justificarse que en el área o espacio geográfico no existe patrimonio cultural, se descarta de plano la generación o presencia de una alteración de dicho patrimonio.	
Los siguientes antecedentes justifican que el Proyecto o actividad no genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico, y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, en consideración a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del SEIA:	
a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N°17.288.	[Antecedentes]
b) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor	[Antecedentes]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena.	
c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del Proyecto o actividad, considerando especialmente a los grupos humanos indígenas.	[Antecedentes]

MEDIDAS RELEVANTES DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS

Plan de prevención de contingencias y emergencias

Las medidas o acciones del plan de prevención de contingencias y emergencias son las siguientes:

Riesgo o contingencia [*Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1*]

Tabla Riesgo o contingencia [<i>Nombre de la situación de riesgo o contingencia 1</i>]	
Riesgo o contingencia	[<i>Nombre del riesgo o contingencia 1 y breve descripción.</i>]
Fase del Proyecto a la que aplica	[<i>Fase de construcción, operación o cierre.</i>]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[<i>en el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir</i> [<i>En el caso de parte, obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores</i>]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[<i>Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador decumplimiento.</i>]
Forma de control y seguimiento	[<i>Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida de prevención, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA a través de su página web y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).</i>]
Referencia a documentos de expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[<i>Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.</i>]
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	[<i>Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.</i>]
Oportunidad y vías de comunicación	
a la SMA de la activación del Plan de Emergencia	



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]
--	---

Riesgo o contingencia [Nombre de la Situación de riesgo o contingencia n]:

Tabla Situación de riesgo o contingencia [Nombre de la situación de riesgo o contingencia n]	
Riesgo o contingencia	[Nombre de la situación de riesgo o contingencia n y breve descripción.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Fase de construcción, operación o cierre.]
Emplazamiento, parte, obra o acción asociada	[En el caso que el riesgo se genere debido a las características del lugar de emplazamiento del Proyecto, se debe describir] [En el caso de parte., obra o acción, indicarla utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores]
Acciones o medidas a implementar para prevenir la contingencia	[Descripción, objetivo, plazos, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento de la acción o medida, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos, e indicador que permita acreditar su cumplimiento. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]
Acciones o medida a implementar para controlar la emergencia	[Descripción, objetivo, lugar de implementación, oportunidad, indicador de cumplimiento.]
Oportunidad y vías de comunicación a la SMA de la activación del Plan	
Referencia a documentos del expediente de evaluación que contenga la descripción detallada	[Identificar sección, parte o Capítulo de la DIA, Adenda o Adenda complementaria donde se presenta, según corresponda.]

NORMATIVA DE CARÁCTER AMBIENTAL APLICABLE

Normas relacionadas al emplazamiento del Proyecto: Norma [Identificación de la norma 1]:

Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
-------	--



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección 0.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección .]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Normas relacionadas con las partes, obras, actividades o acciones, emisiones, residuos y sustancias peligrosas del Proyecto:

Norma [Identificación de la norma 1]:

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] [En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]
--



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Normas relacionadas con componentes ambientales (fauna, vegetación y flora, suelo, agua, patrimonio cultural)

Norma [Identificación de la norma 1]:

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] [En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis)y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Otras Normativas (energía, vialidad y transporte, combustibles, condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo, y otras normativas)

Norma [Identificación de la norma 1]:

Tabla Norma [Identificación de la norma 1]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]
Norma	[Identificación de la norma 1 considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, numero, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis)y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

Norma [Identificación de la norma n]:

Tabla Norma [Identificación de la norma n]	
Componente/materia:	[Nombre del componente ambiental o materia que regula la norma.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Norma	[Identificación de la norma n considerando el tipo de cuerpo normativo: Decreto con Fuerza de Ley (DFL), Decreto Ley (DL), Ley, Decreto Supremo (DS) y Resolución, número, año de promulgación, según sea el caso, órgano del Estado y el nombre de la norma, si corresponde.] En lo posible identificar el o los artículos de la norma donde se establece el requerimiento.]
Otros cuerpos legales asociados	[En el caso que la norma sea una ley, se identifican otros cuerpos normativos asociados a dicha ley, por ejemplo, un DS que es el reglamento de la ley]
Fase del Proyecto a la que aplica o en la que se dará cumplimiento	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra, acción, emisión, residuo o sustancias a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección.]
Forma de cumplimiento	[Si corresponde indicar además oportunidad y lugar.]
Indicador que acredita su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento a la normativa. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control (p. ej.: mediciones o análisis) y seguimiento de la exigencia, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otro OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación).]

PERMISOS Y PRONUNCIAMIENTO AMBIENTALES SECTORIALES

Permisos ambientales sectoriales de contenidos únicamente ambientales:

Los permisos ambientales sectoriales de contenidos únicamente ambientales aplicables al Proyecto son los siguientes:

Permiso [Nombre del permiso 1]:

Tabla Permiso [nombre del permiso 1] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[Fase de construcción, operación y/o cierre.]
Parte, obra o acción a la que aplica	[Indicar utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores.]
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.]
Pronunciamiento del órgano competente	[Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Permiso [*Nombre del permiso n*]:

Tabla Permiso [<i>nombre del permiso n</i>] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[<i>Fase de construcción, operación y/o cierre.</i>]
Parte, obra o acción a la que aplica	[<i>Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección anteriores</i>
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[<i>Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.</i>]
Pronunciamiento del órgano competente	[<i>Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.</i>]

Permisos ambientales sectoriales mixtos:

Los permisos ambientales sectoriales mixtos aplicables al Proyecto son los siguientes:

Permiso [*Nombre del permiso 1*]:

Tabla Permiso [<i>nombre del permiso 1</i>] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[<i>Fase de construcción, operación y/o cierre.</i>]
Parte, obra o acción a la que aplica	[<i>Indicar utilizando el mismo nombre que en las secciones anteriores.</i>]
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[<i>Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.</i>]
Pronunciamiento del órgano competente	[<i>Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.</i>]

Permiso [*Nombre del permiso n*]:

Tabla Permiso [<i>nombre del permiso n</i>] según se establece en el artículo [XXX] del Reglamento del SEIA	
Fase del Proyecto a la cual corresponde	[<i>Fase de construcción, operación y/o cierre.</i>]
Parte, obra o acción a la que aplica	[<i>Indicar utilizando el mismo nombre que en la sección anteriores</i>
Condiciones o exigencias específicas para su otorgamiento	[<i>Incluir en caso de que corresponda exigencias que se relacionen directamente con los requisitos de otorgamiento que contempla el respectivo PAS.</i>]
Pronunciamiento del órgano competente	[<i>Indicación del Ord., N° y fecha, del órgano competente que se pronuncia sobre el permiso.</i>]



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

COMPROMISOS AMBIENTALES VOLUNTARIOS, CONDICIONES O EXIGENCIAS

Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario 1]:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario 1]	
Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	<u>Objetivo:</u> [XXX] <u>Descripción:</u> [XXX]
	<u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.] <u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y Fases para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.] <u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido].

Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]:

Tabla Compromiso ambiental voluntario [Nombre del compromiso voluntario n]
--



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Impacto asociado [si aplica]	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos.] [Si corresponde, indicar el nombre del impacto indicado en la sección 5 y antecedentes de la sección 6.]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/operación/cierre.]
Objetivo, descripción y justificación	<u>Objetivo:</u> [XXX] <u>Descripción:</u> [XXX] <u>Justificación:</u> [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo.]
Lugar, forma y oportunidad de implementación	<u>Lugar:</u> [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias, parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda.] <u>Forma:</u> [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y Fases para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción.] <u>Oportunidad:</u> [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda. También puede indicarse la oportunidad en función de la ocurrencia de un escenario particular o la ejecución de una acción particular del Proyecto (p. ej., llenado de embalse).]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros.]
Forma de control y seguimiento	[Si corresponde, forma de control y seguimiento del compromiso, que permita verificar que se está ejecutando en los plazos y forma establecidos. Además, plazo, frecuencia y destinatario de informes (SMA y eventualmente otros OAECA competente en la materia, solo si lo han pedido durante el proceso de evaluación y son competentes) de informes y su contenido].

VII. RELACIÓN DEL PROYECTO CON LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

7.1 Se solicita al Titular referirse a las siguientes observaciones y comentarios, mencionados mediante Oficio Ord. N°0326, de fecha 22 de febrero de 2024, del GORE de la Región de O'Higgins, y que dicen relación con la Estrategia Regional de Desarrollo:



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

Dimensión Territorial - Sector Gestión de Residuos: Se solicita al Titular referirse a los indicadores y/o medios de verificación a partir de los cuales sea posible corroborar el cumplimiento de la medida propuesta, respecto de la valorización de los residuos antes mencionados.

Dimensión Medio Ambiente - Componente Aire: Se solicita al Titular referirse a las medidas de gestión que implementará para aminorar las emisiones generadas por el proyecto en las etapas de construcción y cierre, en términos de accesiones de reducción de emisiones y de su relación con lo señalado en el D.S. N°/2021 del MMA, asociado al PDA para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

VIII. COMPROMISOS VOLUNTARIOS

8.1 Se hace presente que todos los compromisos ambientales voluntarios expuestos en la DIA y Adenda se podrán considerar que se hacen cargo de los impactos no significativos o verifican que no se generan impactos significativos de acuerdo con el artículo 19 literal d) del DS40. Dado lo anterior, se solicita al Titular rectificar el impacto asociado a los compromisos ambientales voluntarios expuestos, toda vez que con relación a los objetivos descritos para ellos es evidente que se asocian a un impacto ambiental no significativo. Por lo tanto, para rectificar lo anterior, se deberá identificar el impacto ambiental asociado, de acuerdo con los efectos, características o circunstancias señaladas en el artículo 5,6,7,8,9, y 10 del DS40. Para mayor abundamiento, se debe observar la guía de descripción de área de influencia, en su tabla 1, para identificar de mejor manera el atributo o objeto de protección del impacto no significativo al cual se le está asociando el compromiso ambiental voluntario.

8.2 Se solicita al Titular considerar la presentación de un Plan de Gestión de Calidad para el Mantenimiento, que incluya los protocolos, acciones de reporte y preventivas a adoptar, que permita trazar las actividades a ejecutar con evitar impactos sobre componentes del medio ambiente, salud de la población y molestias a grupos humanos presentes. Incluir entre ellas:

- a. El tipo de protecciones y medidas adecuadas para evitar incendios y para evitar daños a las personas que pudiesen subir a los árboles y tener contacto con los conductores por inadvertencia.
- b. La altura de los árboles o arbustos dentro de la franja de seguridad será tal que, suponiendo que aquellas especies estuviesen justo bajo el conductor en reposo de la línea eléctrica, se debe cumplir que la distancia vertical entre el punto más bajo de la catenaria del conductor de la línea que está más abajo en el respectivo vano y la copa de estas especies arbóreas o arbustiva, considerando la altura de su estado de crecimiento máximo, incrementada en un 20%, no sea inferior a: 2,50 m más 0,01 m por cada kV para líneas de alta y extra alta tensión. La distancia vertical antes señalada, se debe evaluar suponiendo el conductor de la línea en la condición de flecha máxima, a una temperatura ambiente de 15°C.
- c. Mantener su franja de seguridad libre de toda vegetación o material que pueda poner en peligro la línea en caso de incendio.
- d. No se permita fijar líneas aéreas a edificios, salvo cuando éstos sirven exclusivamente a la explotación de las instalaciones eléctricas o están destinados a una subestación de utilización.
- e. Monitorear las incidencias de fallas a través de graficas de históricos, y así tener un mejor conocimiento de las posibles fallas que puedan ocurrir.
- f. Reemplazar los equipos que han cumplido con su vida útil de operación y no sobre cargar las líneas eléctricas de potencias excesivas.
- g. Los planes de mantenimiento deben estar documentados, indicando responsables de los trabajos, fecha y hora, tipo de mantenimiento, equipo o línea intervenida, descripción de los trabajos realizados, fallas encontradas y conclusiones generales.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

- h. Si el equipo de trabajo observa que se deben realizar correcciones deben ser notificadas urgente para ser tratadas con prioridad y evitar fallas mayores en los sistemas.
- i. Si para realizar el mantenimiento es necesario sacar fuera de servicio el equipo o el circuito se debe programar una hora donde el impacto sea lo mínimo posible y se debe notificar con antelación a los afectados para que tomen sus previsiones correspondientes.

8.3 Se solicita al Titular comprometer e indicar de qué manera verificará que a partir de las actividades de mantención de la Fase de Operación se cumplirán las siguientes acciones:

- a. Dentro de la franja de seguridad de líneas aéreas no podrán:
- b. Modificarse los niveles del suelo, ya sea con excavaciones o rellenos, que afecten o puedan afectar la estabilidad de las estructuras, las tareas de mantenimiento o disminuyan las alturas y distancias de seguridad.
- c. Almacenarse, manipularse o trasvasijarse combustibles sólidos, líquidos, gaseosos o volátiles inflamables.
- d. Emplazarse sistemas de riego por aspersión con cañón de gran alcance.
- e. Estacionar o maniobrar maquinaria móvil de gran altura, tales como cosechadoras, grúas con brazo extensible, sistemas telescópicos de escaleras u hormigonadoras, camiones tolva, entre otros, que disminuyan las alturas y distancias de seguridad, al grado de poner en riesgo a las personas e instalaciones.
- f. Que se mantenga la distancia o fronteras de aproximación para los trabajos operacionales son las definidas en el inciso 7 del Pliego RPTD N°15. (Norma Técnica Eléctrica).
- g. Mantener la distancia de seguridad en función de la tensión máxima de la línea eléctrica.
- h. Para la seguridad de las personas, en cuanto a la emisión de campo electromagnético se considera que las líneas aéreas de corriente alternan de 50 Hz de frecuencia, la que debe ser evaluado en el exterior de la franja de seguridad, a 1 metro sobre el nivel del suelo, en condiciones normales de operación de la línea, con los conductores en reposo. En ausencia de regulación técnica nacional, se debe cumplir con lo siguiente: 5 kV/m para campo eléctrico (valor RMS) 100 µT para campo magnético (valor RMS). Y en trazabilidad con las respuestas que entregue en el marco del presente ICSARA señalar si será necesario, identificando el tramo en que deberá ampliarse la franja de seguridad hasta verificar el cumplimiento de los límites de emisión antes indicados.

8.4 A partir de lo declarado en la DIA y de las aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones de antecedentes solicitados en el presente ICSARA Complementario, por ejemplo Monitoreo de Ruido, se solicita al Titular presentar de manera actualizada y ampliada todos los compromisos ambientales voluntarios a considerar, la información respectiva, sistematizada de acuerdo con el siguiente formato resumen:

COMPROMISOS VOLUNTARIOS	
[Nombre del compromiso voluntario]	
Impacto asociado	[Según letra d) del art. 19 del Reglamento del SEIA “se podrá considerar los que se hacen cargo de los impactos no significativos y los asociados a verificar que no se generan impactos significativos”]
Fase del Proyecto a la que aplica	[Construcción/Operación/Cierre]
Objetivo, descripción y justificación	Objetivo: [XXX] Descripción: [XXX] Justificación: [Explicación de cómo el compromiso voluntario alcanzará el objetivo]
Lugar, forma y oportunidad de	Lugar: [El o los lugares de implementación o ejecución del compromiso voluntario, puede incluir ubicación georreferenciada, superficies, distancias,



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

implementación	parte u obra del Proyecto, entre otros, según corresponda] Forma: [La forma de implementación del compromiso voluntario puede incluir, entre otros, metodología, procedimientos o acciones, materiales y etapas para concretar su objetivo, según corresponda. Es más específico que la descripción] Oportunidad: [Momento(s) en que debe implementarse o ejecutarse el compromiso. Debe incluirse al menos la siguiente información cuando corresponda: frecuencia, duración, plazos y período de implementación del compromiso. Puede expresarse en fechas de inicio y término, fechas de una fase del Proyecto o un texto más descriptivo, según corresponda.]
Indicador que acredite su cumplimiento	[Debe permitir establecer o evidenciar que el Titular ha dado cumplimiento al compromiso voluntario. Se trata de evidencias inequívocas como inspección y observación directa, contratos, registros de laboratorio, entre otros]
Forma de control y seguimiento	[Indicar forma de control y seguimiento del compromiso, al objeto de verificar su ejecución en los plazos y forma establecidos. En caso de que se contemple la entrega de informes de seguimiento, indicar plazo, frecuencia, contenido y destinatario (SMA a través de su página web y eventualmente otros órganos, solo si lo han pedido expresamente durante el proceso de evaluación y son competentes)]
Referencia para mayores detalles sobre este impacto específico	[Identificar sección, parte o capítulo de la DIA o Adenda donde está presente dicha información]

IX. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 5° Riesgo a la Salud de la Población

9.1 Se solicita al Titular, complementar la respuesta a la consulta 3. (ID-SEA-78.2), consulta 5. (ID-SEA-80.2), 6. (ID-SEA-22.2) de la Adenda Ciudadana. Donde, expone que: *“la localización del Proyecto obedece en primera instancia al requerimiento del Ministerio de Energía, mediante el Decreto Exento N°229, con fecha de emisión de noviembre de 2021”*. Al respecto, se solicita realizar el análisis correspondiente a las normas técnicas del anterior decreto supremo citado e incorporar otras normas de su alcance y realizar el análisis según lo establecido en las partes obras y acciones del Proyecto, al objeto de asegurar la no generación de impactos significativos por el efecto corona o emisiones asociadas a ruido y campos electromagnéticos.

Se reitera al Titular que, la respuesta que entregue a la consulta anterior, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

9.2 Se solicita al Titular complementar la respuesta a la consulta 8. de la Adenda Ciudadana (ID-SEA-4.7). El Titular expone la siguiente respuesta *“Además, se debe considerar que las obras del Proyecto compatibilizan lo señalado en el decreto con un desarrollo sustentable cumpliendo con la legislación ambiental aplicable, sin generar impactos significativos, tal como se indicó en Anexo AD 44 Actualización Capítulo 5 Fichas Resumen, en donde se describe cada norma ambiental aplicable en el contexto del Sistema de Evaluación Ambiental, como también se describe la no generación de impactos significativos, con sus respectivos análisis”*. No entregando dicha información de manera descriptiva, detallada y autocontenida; en atención a lo anterior, se reitera al Titular que, entregar de manera ampliada y actualizada dicha respuesta, en el marco de este Anexo



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

9.3. Se solicita al Titular complementar la respuesta a la consulta 51. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-17.6). El Titular expone parte de la respuesta lo siguiente: *“tal como se indicó en Anexo AD 44 Actualización Ficha Resumen, en donde se escribe cada norma ambiental aplicable en el contexto del Sistema de Evaluación Ambiental, como también se describe la no generación de impactos significativos, con sus respectivos análisis.”* No entregando dicha información de manera descriptiva, detallada y autocontenida; en atención a lo anterior, se reitera al Titular que, entregar de manera ampliada y actualizada dicha respuesta, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

9.4. Se solicita al Titular complementar la respuesta a la consulta 75. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-79.7). El Titular no da respuesta clara a la pregunta del observante de Participación Ciudadana. *“este Proyecto no ha propuesto medidas de mitigación, compensación o reparación, de acuerdo con lo establecido en el Título VI del RSEIA, toda vez que dichas medidas se proponen cuando un proyecto identifica y califica impactos significativos en cualquiera de sus fases, obras y acciones. Respecto a los establecimientos educacionales, se identificó uno en la localidad Chanqueahue, correspondiente a la “Escuela Víctor Nicoletti Tamanini” ubicada a 326 m de la obra más cercana del Proyecto.”* No entregando dicha información de manera descriptiva, detallada y autocontenida; en atención a lo anterior, se reitera al Titular que, entregar de manera ampliada y actualizada dicha respuesta, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

9.5. Se solicita complementar la respuesta a la consulta 1.1. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-81.5) (ID-SEA-84.4), el Titular deberá pormenorizar según los descrito en el Anexo A11 del Capítulo 2 de la DIA con la finalidad de abordar con mayor detalle la pregunta realizada. Se reitera al Titular que, las respuestas que entregue en el marco de la Adenda(incluido sus Anexos) y, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, estas deberán ser entregadas de manera autocontenida, descriptiva y detallada, y en caso de utilizar información contenida en Anexos, estos deberán ser indicados como una nota al pie, y la información deberá ser extraída de los citados documentos contenidos en ellos, siendo plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

9.6 Se solicita complementar la respuesta a la consulta 115. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-10.1), se solicita al Titular su actualización, aclarando, rectificando y ampliando la información según corresponda, según antecedentes solicitados en el presenta ICSARA Complementario. Se indica que las respuestas de Anexo Adenda Ciudadana deben ser autocontenidas, es decir deben incorporarse todos los antecedentes en Adenda Ciudadana para dar respuesta a la consulta correspondiente. Se reitera la consulta, y solicita al Titular entregar de manera ampliada y actualizada dicha respuesta, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

9.7 Se solicita complementar la respuesta a la consulta 179. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-56.3). El Titular describe dentro de su respuesta cita anexos que no son descritos para dar complemento a la respuesta, reiterando la observación para las respuestas descritas en el literal a) b), c) y d) respectivamente. Respecto a ruido se deberá incorporar a estos antecedentes los resultados del anexo A11 deben ser analizados para abordar correctamente la observación. Se reitera la consulta, y solicita al Titular entregar de manera ampliada y actualizada dicha respuesta, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).

Artículo 6°

Componente Fauna

9.8 Se solicita complementar la respuesta a la consulta 44. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-15.1), se solicita al Titular su actualización, aclarando, rectificando y ampliando la información según corresponda, según antecedentes solicitados en el presenta ICSARA Complementario. Se indica que las respuestas de Anexo Adenda Ciudadana deben ser autocontenidas, es decir deben incorporarse todos los antecedentes en Adenda Ciudadana para dar respuesta a la consulta correspondiente. Se reitera la consulta, y solicita al Titular entregar de manera ampliada y actualizada dicha respuesta, en el marco de este Anexo de Observaciones Ciudadanas, debe ser entregadas de manera descriptiva, utilizando un lenguaje sencillo y de manera detallada. Además de considerar en caso de utilizar información contenida en Anexos, que estos sean indicado con una nota al pie, como referencia a la respuesta descriptiva, de donde provenga la información extraída, quedando plasmados en la misma respuesta; es decir, no se debe solo remitir a señalar la ubicación del contenido, las respuestas deben ser expresadas en un lenguaje claro, sin siglas, con redacción comprensible, a objeto de que la comunidad pueda entender la información que se proporcione en las respuestas (énfasis agregado).



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

El Titular deberá detallar y analizar si sus compromisos ambientales voluntarios descritos en la respuesta abordan por completo la respuesta. Deberá describir con mayor detalle los cuatro Compromisos Ambientales Voluntarios relacionados a esta componente y analizando además si dan respuesta a lo consultado por el observante de Participación Ciudadana.

9.9 Se solicita complementar la respuesta a la consulta 117. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-52.10), se solicita al Titular su actualización, aclarando, rectificando y ampliando la información según corresponda, según antecedentes solicitados en el presenta ICSARA Complementario. Se indica que las respuestas de Anexo Adenda Ciudadana deben ser autocontenidas, es decir deben incorporarse todos los antecedentes en Adenda Ciudadana para dar respuesta a la consulta correspondiente. El Titular describe dentro de su respuesta anexos y campañas realizadas donde no da respuesta con relación a las rutas de vuelos realizadas o justificadas dentro de los análisis antes presentados. Razón por la cual deberán complementar con mayor detalle dicha información y pormenorizar en la descripción correspondiente a los Compromisos Ambientales Voluntarios que deben ser analizados dentro de la respuesta.

9.10. Se solicita complementar la respuesta a la consulta 118. De la Adenda Ciudadana (ID-SEA-64.6), se solicita al Titular su actualización, aclarando, rectificando y ampliando la información según corresponda, según antecedentes solicitados en el presenta ICSARA Complementario. Se indica que las respuestas de Anexo Adenda Ciudadana deben ser autocontenidas, es decir deben incorporarse todos los antecedentes en Adenda Ciudadana para dar respuesta a la consulta correspondiente. El Titular deberá detallar las especies de aves con imágenes explicativas de todo el universo de aves identificadas. Como una medida de complementar la respuesta deberá pormenorizar en describir con mayor detalle, los Compromisos Ambientales Voluntarios, información que debe ser analizada dentro de la respuesta para poder dar un mayor sustento a lo consultado por el observante de Participación Ciudadana.

Artículo 7

Letra b

9.11. Se solicita al Titular complementar la respuesta a la consulta 163. de la Adenda Ciudadana (ID-SEA-55.3), pormenorizando las medidas adicionales para la Fase de Construcción, especialmente que serán implementadas para los sectores donde las rutas no se encuentren pavimentadas y exista tránsito de vehículos del proyecto, como se verificará la efectividad de la medida. Indicando para los escenarios más desfavorables la aplicación de estas medidas. Se solicita además complementar en esta información las rutas que serán utilizadas en el proyecto incluyendo para llegar al acceso de las torres identificando si corresponden o no a caminos no pavimentados.

Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias

9.12. Se solicita complementar la respuesta a la consulta 208. de la Adenda Ciudadana (ID-SEA-51.2), El Titular deberá detallar los Compromiso Ambiental Voluntario de Comunicaciones y Relacionamento con la Comunidad (Anexo AD 44 Actualización Capítulo 5 Ficha de Resumen).

Se indica que las respuestas de Anexo Adenda Ciudadana deben ser autocontenidas, es decir deben incorporarse todos los antecedentes en Adenda Ciudadana para dar respuesta a la consulta correspondiente. El Titular describe dentro de su respuesta anexos y campañas realizadas donde no da respuesta con relación a las rutas de vuelos realizadas o justificadas dentro de los análisis antes presentados. Razón por la cual deberán complementar con mayor detalle dicha información y



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>

pormenorizar en la descripción correspondiente a los Compromisos Ambientales Voluntarios que deben ser analizados dentro de la respuesta.

Pedro Pablo Miranda Acevedo
Director/a Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Libertador General Bernardo O Higgins

EGP/LSP/AAP

Distribución:

CC:

Ana María Acuña Silva (Oficial de Partes) <aacuna.6@sea.gob.cl>

Antonio Emiliano González Soto (Coordinador de PAC) <agonzalez.6@sea.gob.cl>



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2161642322>